RESOLUCIÓN TEL-892-27-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de CAICEDO CARRERA DAVID JHONATAN.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de CAICEDO CARRERA DAVID JHONATAN, cuyas características técnicas son:

MEMORIA TÉCNICA DRL-2014-055

06 DE NOVIEMBRE DE 2014

SOLICITUD DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE

SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET

SOLICITANTE: CAICEDO CARRERA DAVID JHONATAN

1. ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por la Persona Natural CAICEDO CARRERA DAVIO JHONATAN, ingresada en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite. SENATEL-2014-006121, de fecha 10 de junio de 2014, con la cual solicita que se le otórgue el Permiso para la Instalación, Operación y Explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Mediante oficio ORL-2014-0815-OF, de fecha 21 de julio de 2014, se remite al solicitante las observaciones al trámite.
- Mediante oficio S/N, de fecha 29 de julio de 2014, el solicitante requiere se le conceda pròrroga para dar respuesta a las observaciones.
- Mediante oficio DRL-2014-0887-OF, de fecha 11 de agosto de 2014, se autoriza al solicitante la prórroga requenda.
- Mediante oficio S/N, de fecha 26 de agosto de 2014, el solicitante remite las respuestas al oficio DRL-2014-0815-OF
- Mediante oficio DRL-2014-1086-OF, de fecha 24 de septiembre de 2014, se remite al solicitante el texto de publicación en dos diarios de amplia circulación nacional.
- Mediante oficio S/N, de fecha 17 de octubre de 2014, el solicitante requiere se le conceda prorroga para dar respuesta al oficio DRL-2014-1086-OF

- Mediante oficio DRL-2014-1181-CF, de fecha 23 de octubre de 2014, se autoriza al solicitante la prórroga requerida.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un período de diez dias a partir del 2 de septiembre de 2014.
- Publicación de la solicitud presentada por CAICEDO CARRERA DAVID JHONATAN, en los diarios "PP El Verdadero", de fecha 30 de octubre de 2014 y "EL TELEGRAFO" el 30 de octubre de 2014.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la regulación de Servicios de Telecomunicaciones de la Persona Natural CAICEDO CARRERA DAVIDO JHONATAN, emitido con oficio No. ITC-2014-0866 de fecha 07 de mayo de 2014.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE CADA SERVICIO PROPUESTO Y COBERTURA

2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO

De conformidad con la normativa vigente, son servicios de valor agregado aquellos que incorporan aplicaciones que permiten transformar el contenido de la información trasmitida. Esta transformación puede incluir un cambio neto entre los puntos extremos de la transmisión en el código, protocolo o formato de la información.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

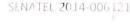
 Acceso a Internet incluye: Correo Electrónico, Redes sociales, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web (HTTP, otros), Acceso de Servicios: Correo, DNS, DHCP, NAT, World Wide Web, News, Bases de Datos, Teinet, Intranet y Extranet, entre otros.

2.3 ÁREA DE COBERTURA INICIAL:

Inicialmente el área de cobertura solicitada para la prestación de Servicios de Valor Agregado por parte del solicitante comprende la provincia de:

#	Provincia / Ciudad	SI
1	Azuay	
2	Bottvar	
3	Caftar	venin int int, not us consiste that some prin
4	Carchi	
5	Chimborazo	PLANTE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PARTY.
6	Cotopaxi	
7	El Oro	
8	Esmeraldas	
9	Galápagos	***
10	Guayas	al dirine proper to obras a presidente della
11	Imbabura	
12	Loja	
13	Los Ríos	
14	Manabi	
15	Morona Santiago	
16	Napo	
17	Orellana	
18	Pastaza	
19	Pichincha	***************************************
20	Santa Elena	X
21	Santo Domingo de los Tsáchilas	
22	Sucumbios	
23	Tungurahua	
24	Zamora Chinchipe	





3. DESCRIPCIÓN DE NODOS

3.1 NODO PRINCIPAL

El solicitante indica que contará con el siguiente Nodo Principal para la prestación de Servicios de Valor Agregado:

14.		ellas.				ERVICIO DE V	CHICACIÓ				15		de de la constante de la const		a time m
								1	u	מעדות			LONG	ITUD	
A SELECTION	1000				Loca	Ización del Noc	10	0	m	Patrick (N/S	a	m	5	To
Cártigo del Notto	Nada	Prs	Codigo	Provincia	Canton/ Cluded	Parroquia	Direction								T
1001	ATIRATIOM 100-	P		Senta Elena	Santa Biena	Manglareito	Comuna Wordshife France A Hostel El Velero, Mangler ako-Santa Elena.	1	49	15.85	5	# 0	45	19.8	0

Esphanist	
Cicquian Noon	Derforms of Historian
Sevent de later	5: despere de la información.
Localization (Idl NOG)	Ducanos del Node contirmo la Districción Política Administrativa vigente del INEC (Provincia, Carrier o Credet, perregular y discretari
Ex4C126	Çivres, fulmest y Reference de utilización self-fodo
275	Prompto y Generolyto
Cha (bage	En of clear deligion set for a enal more
ushed a Longitud	Connected Beignatings on at explained and Sid Zyulia 178 p
9	(920%
	Minuser
•	Segunda
r+5	Note to Bar
0	CGN

3.2 NODO SECUNDARIO

No requiere inicialmente.

4. DESCRIPCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS.

El solicitante indica que requenrá de los equipos y sistemas para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describen a continuación:

•	EQUIPO Y SOFTWARE	DE EQUIPOS O SOFTWARE	MARCA	DESCRIPCIÓN	CÓDISO DEL NODO DONDE ESTÁN UBICADOS LOS EQUIPOS O SOFTWARE	OBSERVACIONES ENRUTAMIENTO HACIA ÉL BORDER ROUTER DE PROVEEDOR	
1	ROUTER	1	MIKROTIK RB 1200	ENRUTAMIENTO HACIA EL BORDER ROUTER DE PROVEEDOR	001001		
2	SERVIDOR PROXY SERVIDOR CACHE	PROXY 1 CLON INTRANET 001001		INTRANET			
3	DESKTOP	4	CLON	WTRANET	001001	INTRANET	
4	SWITCH DUNK DES 24 PTOS	e of the Colombia Schalage of Australia	DLINK	CONMUTACION DE PAQUETES	001001	CONMUTACION DE PAQUETES	
5	5 UPS 1		COP	PROTECCIÓN ELECTRICA	001001	PROTECCION SUSCIPICA	



5. DESCRIPCIÓN DE ENLACES ENTRE NODOS (CONEXIÓN NACIONAL)

No requiere inicialmente.

6. DESCRIPCIÓN DE CONEXIÓN INTERNACIONAL:

Requiere de la conexión internacional para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describe en el siguiente cuadro:

1	TRAMO 1			OWART	2			NIVEL DE COMPARTI CIÓN (1:X)	Office services and the control of t
A ODON	NODO B	MEDIO DE TRANSMISIÓN	NOOO B	NODO C	MEDIO DE TRANSMISIÓN	PROVEEDOR	VELOCIDAD MÍNIMA (TX/RX)		OBSERVACIONES
MONTAÑITA 001	Portador legalmente autonzado	FIBRA OPTICA	Portedor legalmente autorizado	USA	FIBRA OPTICA	Provisios por empresa portadora debidamente autorizeda	4 Mbps.	1:1	Portedor legistration

7. DESCRIPCIÓN DE ENLACES DE RED DE ACCESO

El acceso a abonados se realizará a través de enlaces dedicados físicos e inalámbricos con infraestructura propia y/o provista por empresas portadoras legalmente autorizadas.

8. INFORMACIÓN INCLUIDA EN SOLICITUD

El solicitante adjunta en su solicitud lo siguiente:

- 1. Diagramas del sistema y conexión entre nodos.
- Anteproyecto técnico en el que consta: Servicios a ofrecer, Ubicación del Nodo Principal, Modo de Acceso, Diagrama Esquemático Nodo Principal, Cumplimiento con el ente Regulador, Información Financiera y Plan Tarifario de los Servicios.
- 3. Formularios técnicos;
- 4. Información financiera y pian tarifario propuesto;
- Manuales de los equipos. (Ver Anexo)

DURACIÓN DEL PERMISO

Conforme la regulación vigente la duración del permiso será de 10 (diez) años.

10. DERECHOS DE PERMISO

Conforme la regulación vigente los derechos del permiso asciende a: USD 500 (Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América)

12. DOCUMENTOS PRESENTADOS

Formulario SP-001 Solicitud de Permiso	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Formulario IL-001 Detalle de Información Legal Solicitada	
Formularios SVA Técnico	6
Información Financiera y Plan Tarifarlo propuesto	3/
Anexo con diagramas de nodos y de infraestructura	

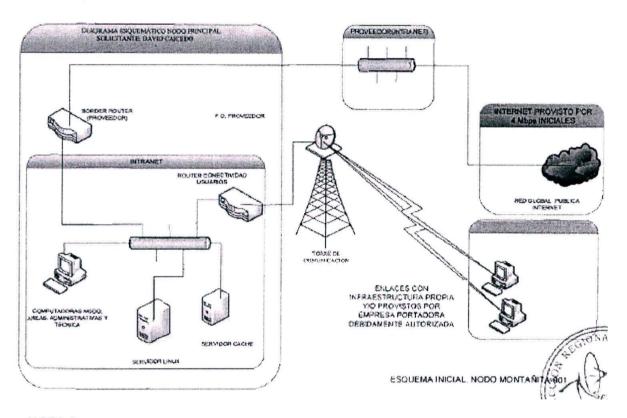
SENATEL-2014-006121



NOTA 1:

En consideración a lo establecido en la regulación vigente, en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo al análisis técnico realizado por ésta Dirección, el proyecto presentado por el señor CAICEDO CARRERA DAVID JHONATAN, reúne la capacidad técnica mínima necesaria, para la Prestación del Servicio de Valor Agregado, acceso a Internet.

ANEXO
DIAGRAMA PRINCIPAL DE INFRAESTRUCTURA SOLICITADA



NOTA 2:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 03 de Diciembre de 2014

Abg. Esteban Burbano SECRETARIO DEL CONATEL